

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE Nº 11.084/2013

R-DNAT-2019 N° 368

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 195 a 199 obra Nota Nº 5642/18, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado e Idioma Ingles, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 202 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "Vista la solicitud elevada por la doctorando Ing. Agr. Silvia N. Tapia a fojas 195-199, esta Comisión aconseja lo siguiente:

- a) Dar por cumplimentado el requisito de idioma inglés reglamentario
- b) Otorgar el siguiente puntaje por los cursos realizados
 - Análisis Multivariado y estimación de la riqueza de especies en R. 2017. 40 hs = 4 créditos
 - Investigación Científica y las Estrategias para la Producción Científica de la Tesis Doctoral. 60 horas = 6 créditos
 - Nomenclatura Zoológica. 2010. 40 hs = 4 créditos Se sugiere otorgar 14 créditos (catorce créditos).";

Que a fs. 204 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido:

Que a fs. 205 luce Despacho de Consejo y Comisiones Nº 177/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 204;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 Nº 0378, Capítulo II, Artículo 7º - Inciso 30

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 202 y a lo establecido en la Res. C.S. 247/12 – Artículo 23 – Inc. 6 y 7 - Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas

ARTICULO 2º.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, los siguientes Cursos de Posgrado:

1) "ANÁLISIS MULTIVARIADOS Y ESTIMACIÓN DE LA RIQUEZA DE ESPECIES EN R" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.199)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54-0387 - 4255513

EXPEDIENTE Nº 11.084/2013

R-DNAT-2019 Nº 368

- 2) "LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL" Aprobado 60 hs 6 (seis) créditos (fs. 197). Solicitar a la doctorando presente Bibliografía de este Curso.
- 3) "NOMENCLATURA ZOOLÓGICA" Aprobado 40 hs 4 (cuatro) créditos (fs.198). Solicitar a la doctorando presente Bibliografía de este Curso.

TOTAL DE CREDITOS: 14 (catorce)

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA, Directora de Tesis Dra. María Inés ZAMAR y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng

Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales